



Gana
Cartagena y
Ganamos todos



RESOLUCION No. AMC-RES-000544-2019 DE miércoles, 27 de febrero de 2019

“Por medio de la cual se archiva solicitud de licencia de intervención de espacio público, mediante la cual se pretende construcción red local de alcantarillado Proyecto Lagos del Cabrero, ubicado en el barrio Torices Calle 43 (Calle Bogotá) #13-16 en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.”

CONSIDERANDO

Que el señor HERNAN TINOCO GONZALEZ, en su calidad de representante legal de la sociedad INITEC S.A.S, identificada con NIT 800147060-6, presento el día 26 de noviembre de 2018 mediante radicado EXT-AMC-18-0099894, solicitud de una Licencia de Intervención de Espacio Público con el fin de instalar red local de alcantarillado Proyecto Lagos del Cabrero, ubicado en el barrio Torices Calle 43 (Calle Bogotá) #13-16 en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

Que el mediante oficio AMC-OFI-0143874-2018, se dio respuesta, haciendo la devolución de la documentación por el no cumplimiento de los requisitos señalado en el Decreto 1077 de 2015.

El día 8 de febrero de 2019, mediante EXT.AMC-19-0011863, el solicitante radicada desistimiento de la solicitud de intervención de espacio público con radicado EXT-AMC-18-0099894.

Que en atención a lo anterior expuesto es procedente el desistimiento y archivo de su solicitud tal y como lo establece el Decreto 1077 de 2015.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO : Que se declare el desistimiento de la solicitud y a su vez se archive los radicado EXT-AMC-18-0099894, solicitud de una Licencia de Intervención de Espacio Público con el fin de instalar red local de alcantarillado Proyecto Lagos del Cabrero, ubicado en el barrio Torices Calle 43 (Calle Bogotá) #13-16 en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

SEGUNDO :Notificar a la parte solicitante HERNAN TINOCO GONZALEZ ,en su calidad de representante legal de la sociedad INITEC S.A.S, identificada con NIT 800147060-6 en la dirección Lagos del Cabrero ubicado en la calle 43 (Calle Bogotá)# 13-16 en el barrio Torices de la ciudad de Cartagena , informando que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) siguientes a su notificación de conformidad a lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVAN DARIO CASTRO ROMERO
SECRETARIO DE PLANEACION DISTRITAL**

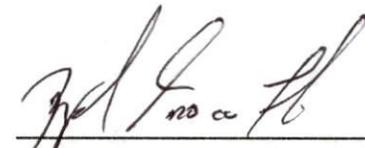
Revisó: Aracely Barrios PESP
Proyectó: Carmiña Gómez V AJE SPD



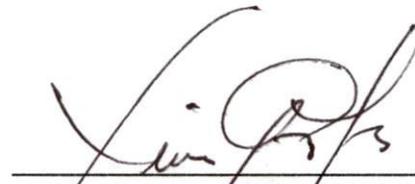


CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

A los DIECISEIS (16) días del mes de MAYO de 2019 a la Secretaría de Planeación Distrital se presentó el (la) señor(a) RAFAEL ULISES TINOCO HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía 9.102.935 expedida en CARTAGENA a fin de notificarse personalmente de la Resolución No. AMC-RES-000544-2019 de fecha 27-FEBRERO-2019, en nombre y representación de INITEC S.A.S, quedando enterado del contenido, firma y se le entrega fiel copia gratuita de la misma.



RAFAEL ULISES TINOCO HERRERA
C.C. No. 9.102.935
NOTIFICADO (A)



XENIA GOMEZ BUSTAMANTE
Profesional Especializado - SPD
NOTIFICADOR (A)